

A 149 años del Decreto Amunátegui



El seis de febrero de 1877, el ministro Miguel Amunátegui dictó el decreto que permitió a las mujeres chilenas acceder a estudios universitarios, en una época en la que la educación estaba estrictamente separada por roles de género: los hombres estudiaban ciencias y humanidades, mientras que las mujeres aprendían tareas domésticas. Aunque previamente existieron avances como la Primera Escuela Normal de Mujeres y la Ley de Instrucción Primaria, **el Decreto Amunátegui fue decisivo porque autorizó a las mujeres a rendir exámenes de ingreso y cursar las mismas carreras que los hombres.** Gracias a esto, surgieron pioneras como **Eloísa Díaz, primera médica de Chile y Latinoamérica, y Matilde Troup, primera abogada del país,** cuyos logros tuvieron impacto incluso a nivel internacional.

A 149 años del Decreto Amunátegui



República de Chile Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública

Viña del Mar, 6 febrero de 1877

Nº 547 Considerando:

1º Que conviene estimular a las mujeres a que hagan estudios serios y sólidos;

2º Que ellas pueden ejercer con ventaja algunas de las profesiones denominadas científicas;

3º Que importa facilitarles los medios de que puedan ganar la subsistencia por sí mismas;

Decreto:

Se declara que las mujeres deben ser admitidas a rendir exámenes válidos para obtener títulos profesionales con tal que ellas se sometan para ello a las mismas disposiciones a que están sujetos los hombres.

Comuníquese y publíquese

Miguel Luis Amunátegui

